PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2380.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲.193:52.-AL SEÑOR DARIO ZENON CANDIA.

Asunción, 6 de enero de 1.951

N. 396.-

VISTA: la presentación del señor Darío Zenón Candia (Exp.M.H.Nº 4161/50) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen del Abogado del Tesoro, la liquidación practicada por la Contraloría Financiera; de acuerdo al Art.252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲.193:52.-CIENTO NOVENTA Y TRES GUARANIES CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS, al señor Darío Zenón Candia, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03- Item. 3- Part. 11- Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº 10.191.

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

6-I-51

ZM/